



Honorable Cámara de Senadores
Bancada del Partido Liberal Radical Auténtico

Nota n° 1805/19

Asunción, 14 de agosto de 2019.

Estimado Señor Presidente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, de conformidad al Artículo 4º de la Resolución N° 1.052 del 16 de febrero de 2016 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONCESIÓN DE VIÁTICOS PARA VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS"**, a fin de presentar el informe previsto en el artículo citado.

En los días 12 y 13 del mes de agosto del presente año, en cumplimiento de las directrices recibidas por parte de la Bancada del Partido Liberal Radical Auténtico donde prestamos servicio, **hemos realizado un viaje de dos días, al X Departamento de Alto Paraná, donde visitamos las ciudades de Ciudad del Este, Presidente Franco, Hernandarias, Juan León Mallorquín y Juan E. O'leary**, a fin de realizar gestiones oficiales en representación de la Bancada "A" en el marco del desarrollo del proyecto de Ley **"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE INCLUIR AVISOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y USUARIO"**; y para la promoción de la firma de convenios municipales que permitan facilitar la presentación de denuncias de consumidores y usuarios ante la Secretaría de Defensa al Consumidor.

Debemos destacar que esto forma parte de una política de apertura a la ciudadanía que lleva adelante nuestro bloque parlamentario, de manera que el proceso de elaboración de leyes, que cuenten con el impulso de la Bancada del Partido Liberal Radical Auténtico, puedan abarcar efectivamente a un número real de habitantes de todos los sectores sociales, a fin de que sean partícipes de aquellos proyectos, dando pareceres sobre el mismo, para que el resultado sea fruto del mayor consenso posible entre todas la partes involucradas.

El objetivo principal de estas visitas consistió en buscar la socialización con la población en general y las autoridades en particular, las implicancias que tendrá el citado proyecto de ley y las conveniencias de la firma del convenio.

A modo de ejemplo citamos las entrevistas que mantuvimos con los señores **Mario Noguera** Intendente de Juan León Mallorquín, **Francisco Dejesús Amarilla** Intendente de Juan L O'leary, **Javier Bernal** Concejal de Ciudad del Este, la Sra. **Julia Ferreira** Concejala Municipal de Presidente Franco, y con el Sr. **Manuel Trinidad** Diputado Nacional por Alto Paraná quien gentilmente colaboró para el éxito de nuestra misión.

Ante todos ellos expusimos la conveniencia de la firma del convenio, pues brindará una herramienta de defensa para la comunidad, siendo esto comprendido por las citadas autoridades quienes nos manifestaron que propondrán a sus respectivas Juntas Municipales la viabilidad del proyecto.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra mayor estima y consideración.

